



OFICIO No. 069-ALC-SD-2026

Santo Domingo, 31 de marzo del 2026

Señor Ingeniero
Wilson Erazo Argoti, Msc
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO
DEL CANTON SANTO DOMINGO
Presente.-

o Desarrollo Institucional
o Participación Ciudadana

su atención pertinente
y remitir una sola
respuesta en conjunto

31/03/26

ER.

De nuestras consideraciones:

La Constitución de la República en su Art. 61 numerales 2, 3, 4, 5: dice que todos los ecuatorianos y ecuatorianas, tenemos el derecho de participar de asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular, fiscalizar los actos del poder público.

El Art. 95 de la misma norma legal antes indicada, dice que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado.

El Art. 238 del COOTAD, garantiza a la ciudadanía el derecho a priorizar el gasto y la inversión en todos los niveles de gobierno en las Asambleas Territoriales.

El Art. 302 del COOTAD, reconoce el derecho ciudadano a participar en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social.

El Art. 60 de la Ley de Participación Ciudadana, establece las funciones de las asambleas locales, quienes y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que manifiestan los Art. 88, 89, 92, 94, y el Art. 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana, y de acuerdo al calendario de su cumplimiento del proceso de rendición de cuentas establecido en la resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-18-12-2019, de las acciones u omisiones de los funcionarios públicos y lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, con resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28-01-2026.

En cumplimiento de las nomas antes indicadas, quienes conformamos la Comisión Ciudadana, nos permitiremos hacerle llegar un compendio preguntas, acogidas de la opinión ciudadana de Santo Domingo, mismas que luego de revisar la información que nos será enviada por parte del GAD, sobre lo ejecutado en el periodo fiscal 2025, emitiremos nuestras correspondientes recomendaciones:



31 MAR 2026

24730

0721
RECIBIDO.
1-04-2026.
Mbe4



1. ¿Cuál ha sido el avance de cumplimiento del plan de trabajo entre el municipio y la Comisión Ciudadana en cuanto a las sugerencias y recomendaciones del periodo fiscal 2024?
2. ¿Qué propuesta de su plan de trabajo estuvo incorporado al PDOT en el 2025?
3. ¿Qué acciones concretas se ha tomado para asegurar que esta ordenanza sea inclusiva y no excluyente, representando a todos los pueblos y nacionalidades del cantón?
4. ¿Qué se ha reformado en materia de políticas de movilidad humana para que incluyan tanto a extranjeros como a ecuatorianos en situación de movilidad, garantizando igualdad de derechos?
5. ¿Cuál es la razón por la que la obra de asfaltado del sector Rosita de Saharón, ha permanecido inconclusa durante dos años, a pesar de que existía el presupuesto asignado?
6. ¿Cómo se han identificado y priorizado los barrios y comunidades con mayores necesidades del cantón?
7. ¿Cuál es la razón técnica y administrativa del incremento en las tarifas del servicio de agua potable y alcantarillado durante su administración?
8. ¿Cómo garantiza su administración que el incremento en el cobro del agua potable y alcantarillado, se traduzca en un servicio digno, eficiente y equitativo para toda la ciudadanía?
9. ¿Qué acciones se han tomado en el periodo 2024-2025 para garantizar derechos de mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, Qué resultados medibles existen en la mejora de su calidad de vida?
10. ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal ha sido destinado al sector artístico y cultural, Qué programas o proyectos se han implementado para apoyar a artistas locales, gestores culturales y colectivos?
11. ¿Cuál es el monto del presupuesto anual en su administración, que porcentaje se ha ejecutado y cuáles son las obras concluidas en el año 2025?
12. ¿Cómo garantiza usted que su gestión está respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía, cuando aún persisten problemas en servicios básicos, obras inconclusas y atención a sectores vulnerables?



13. ¿Cuál es el avance del proyecto lote moderno, considerando que los adquirientes ya han cancelado casi en su totalidad?
14. ¿Cuál es avance en la construcción del nuevo cementerio general, ubicado en la vía Quevedo?
15. ¿Consultamos qué prioridad se ha dado a la ejecución de las obras que quedaron inconclusas en el periodo 2023 y 2024?
16. ¿Qué porcentaje del presupuesto del 2025 ha sido destinado al alcantarillado en Santo Domingo y que zonas han sido beneficiadas?

Atentamente,

Srta. Karen Bone Flores
COORDINADORA COMISION CIUDADANA
RENDICION DE CUENTAS DEL GAD
MUNICIPAL SD 2025 Y PRESIDENTA DE LA
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
DE SANTO DOMINGO
CI. 0802503789
Cel. 0968427259
Correo: krenbone93@outlook.es

Sra. Isabel Chacagusa
SECRETARIA COMISION CIUDADANA
RENDICION DE CUENTAS DEL GAD
MUNICIPAL SD 2025 Y ASAMBLEISTA
LOCAL CIUDADANA SANTO DOMINGO

Ing. José Adrián Chiriboga Cajamarca
COORDINADOR COMISION PARA INFORME
DE RENDICION DE CUENTAS DEL GADMSD
CI. 0702180225
Cel. 0992076204
Correo: jochiriboga@hotmail.com